



RESOLUCION No. 443-AD-78

Lima, 26 de abril de 1978

Visto el Oficio N° 105-ODIH-78 de la Dirección Departamental INRED de Huánuco, transcribiendo renuncia de personal;

CONSIDERANDO :

Que, don Alejandro Ricardo Vía López pertenece al régimen laboral de la Ley N° 11377 y desempeña el cargo de Conservador, Grado VII Sub-Grado 4 de la citada Dirección Departamental, al cual ha formulado renuncia;

Que, el citado servidor ha cumplido con las disposiciones del Decreto Supremo N° 032-72-PM de 18 de Diciembre de 1972, siendo conveniente aceptar la renuncia presentada;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso c) del Artículo 34° de la Ley N° 11377, Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555 y Decreto Ley N° 21292; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Único. - ACEPTAR, la renuncia formulada por don ALEJANDRO RICARDO VIA LOPEZ, al cargo de Conservador, Grado VII Sub-Grado 4 de la Dirección Departamental INRED de Huánuco, a partir del 1° de Mayo de 1978.

Regístrese y comuníquese,



Luciano Guneo Marsigli
LUCIANO GUNEO MARSIGLI
INRED

UP/JZB.
MCL.
dqp.



RECEIBIDO
J. López Díaz

RESOLUCION No. 443-AD-78

Lima, 26 de abril de 1978

Visto el Oficio N° 105-ODIH-78 de la Dirección Departamental INRED de Huánuco, transcribiendo renuncia de personal;

CONSIDERANDO

Que, don Alejandro Ricardo Vía López pertenece al régimen laboral de la Ley N° 11377 y desempeña el cargo de Conservador, Grado VII Sub-Grado 4 de la citada Dirección Departamental, al cual ha formulado renuncia;

Que, el citado servidor ha cumplido con las disposiciones del Decreto Supremo N° 032-72-PM de 18 de Diciembre de 1972, siendo conveniente aceptar la renuncia presentada;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso c) del Artículo 34° de la Ley N° 11377, Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555 y Decreto Ley N° 21292; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE

Artículo Único. - ACEPTAR, la renuncia formulada por don ALEJANDRO RICARDO VIA LOPEZ, al cargo de Conservador, Grado VII Sub-Grado 4 de la Dirección Departamental INRED de Huánuco, a partir del 1° de Mayo de 1978.

Regístrese y comuníquese.


LUCIANO GUNEO MARSIGLI
INRED

UP/JZB.
MCL.
dqp.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

ASUNTO: Aceptación renuncia: ALEJANDRO
RICARDO VIA LOPEZ

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

INFORME N° 338-OAJ-78

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO

1. Don Alejandro Ricardo Via López, perteneciente al régimen laboral del D.L. 11377 que ha venido desempeñando - el cargo de Conservador, Grado VII Sub-grado 4 de la Dirección Departamental INRED de Huánuco, ha formulado renuncia al cargo.

Según se desprende del Oficio N° 105-ODIH-78 de la citada Oficina Departamental, el recurrente ha cumplido con las disposiciones del D.S. N° 032-72-PM de 18 de Diciembre de 1972, estimando conveniente aceptar la renuncia formulada.

2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina procedente aceptar la renuncia formulada por el recurrente al cargo de Conservador, Grado VII Sub-grado 4 de la Dirección Departamental INRED de Huánuco, a partir del 1° de Mayo de 1978, en armonía con lo dispuesto por el inciso c) del Art. 34° del D.L. 11377 y D.L. 21292.

Lima, 25 de Abril de 1978



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.
Exp. N° -1268-HT



Elévese a la Dirección Ejecutiva, para su conocimiento y fines pertinentes.
Lima, 24 de Abril de 1978.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

[Handwritten signature]
JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

837
25 ABR. 1978

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

INFORME N° 121 -UP-78

A : Sr. JORGE BRUSH NOEL
Jefe de la Oficina Central de Administración
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : ELEVA PROYECTO DE RESOLUCION JEFATURAL ACEP-
TANDO RENUNCIA DE PERSONAL.
REF. : OFICIO N° 105-ODIH-78.

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural aceptando renuncia formulada por don ALEJANDRO RICARDO VIA LOPEZ, al cargo de Conservador, Grado VII - Sub-Grado 4 de la Dirección Departamental INRED de Huánuco, a partir del 1° de Mayo de 1978.

Sobre el particular, esta Unidad de Personal estima conveniente informar a su Despacho que estima procedente aceptar la renuncia del citado servidor, considerando la transcripción de la misma ha sido efectuada mediante el oficio de la referencia.

En tal virtud, se eleva adjunto el respectivo proyecto de Resolución Jefatural a fin que se sirva aprobarlo en primera instancia y darle el trámite pertinente ante la Superioridad.

Es cuanto tengo el honor de informar a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

[Handwritten signature]
JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

Adjta.-
-Of.105-ODIH-78

UP/JZB.
MCL.
Jqp.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina de Asesoría Jurídica
24 ABR. 1978
12:05
RECIBIDO